Villa Mercedes (SL), 13 de noviembre de 2026

VISTO:

El **Expediente 222/2026**, mediante el cual a solicitud de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, se tramita el llamado a concurso público, abierto de antecedente y oposición, para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Ordinario, perfil de docencia, con temas relativos a la asignatura: Introducción a las Políticas Públicas de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Gobierno Local, perteneciente a la Escuela de Ciencias Sociales y Educación con destino al Departamento de Ciencias Básicas; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del Consejo Superior N° 13,14 y 15/2022 reglamenta los concursos abierto de antecedentes y oposición para los cargos de docentes Ordinario.

Que el Consejo Superior aprueba el llamado a concurso y designa el jurado que entenderá en la evaluación de los inscriptos mediante Resolución del Consejo Superior N° 57/2026.

Que el cargo se destina al Departamento de Ciencias Básicas para desempeñarse como profesor de la asignatura Introducción a las Políticas Públicas de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Gobierno Local, Perfil de docencia, con título de Licenciada/o en Ciencias Políticas y formación de Posgrado vinculada a la unidad curricular motivo del concurso, con extensión de funciones en asignaturas de carreras afines, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, sin perjuicio del artículo 12°, de la Ordenanza Consejo Superior N° 13,14 y 15/2022.

Que se propone un plazo de inscripción desde el 25 de noviembre y hasta el 18 de diciembre del año 2026.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por la Ordenanza Consejo Superior N° 13,14 y 15/2022, adecuándose a los procedimientos digitales establecidos en Resolución Consejo Superior Nº 71/2025 y en Resolución Rectoral Nº 58/2026.

Que Secretaría Académica toma conocimiento del llamado y presta acuerdo favorable.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos tras evaluar la normativa vigente, no presenta objeciones a lo solicitado.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: LLAMAR a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Ordinario, perfil de docencia, con título de Licenciada/o en Ciencias Políticas y formación de Posgrado vinculada al espacio curricular: Introducción a las Políticas Públicas, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Gobierno Local, con extensión de funciones en asignaturas de carreras afines, perteneciente a la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, sin perjuicio del artículo 12°, de la Ordenanza Consejo Superior Nº 13,14 y 15/2022.

ARTÍCULO 2°: DECLARAR ABIERTO el periodo de inscripción desde el 25 de noviembre y hasta el 18 de diciembre del año 2026 con las adecuaciones relativas a la inscripción digital, recepción documental y verificación de probanzas previstas en la Resolución Consejo Superior Nº 71/2025 y Resolución Rectoral Nº 58/2026.

ARTÍCULO 3°: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado mediante Resolución del Consejo Superior N° 57/2026.

Miembros titulares:

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DNI
ARIAS, Esteban Gabriel	Profesor Asociado UNSL	16.778.643
ROMERO, Eduardo Ovidio	Profesor Adjunto UNViMe	28.706.285
POGLIANI, Marisa Elisabeth	Profesor Adjunto UNSL	17.698.536

Miembros suplentes:

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DNI
VILCHEZ RANIERI, Virginia Carolina	Profesor Adjunto UNSL	27.394.030
TORRES ROJO, Miriam Roxana	Profesor Adjunto UNViMe	26.915.204
BOGINO, Claudia Marisa	Profesor Adjunto UNViMe	17.698.748

ARTÍCULO 4°: CONFORME a la Resolución Consejo Superior Nº 71/2025 y Resolución Rectoral Nº 58/2026, las solicitudes de inscripción se recibirán exclusivamente mediante el portal institucional habilitado en la página oficial de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, a través del enlacehttps://www.unvime.edu.ar/concursos-y-convocatorias-docencia/ Canal de asistencia: concursos@unvime.edu.ar.

El aspirante deberá completar la ficha de inscripción y las declaraciones juradas en el formulario digital, suscribir mediante el mecanismo institucional habilitado y adjuntar un archivo PDF legible, sin contraseña y de hasta VEINTICINCO (25) MB, con la siguiente documentación, en este orden:

1. Índice de la documentación presentada.
2. Currículum vitae actualizado.
3. Documentación personal: DNI, titulaciones y demás constancias exigibles; DJ05 UNViMe, historial actualizado de ANSES y renuncia condicionada cuando correspondan.
4. Probanzas de los antecedentes invocados, ordenadas de acuerdo con el currículum vitae y el índice.

La inscripción se formaliza mediante su confirmación definitiva en el portal. El aspirante conservará la constancia de cada presentación. Los borradores y los envíos por correo electrónico no constituyen inscripción. Todas las probanzas

deberán presentarse dentro del plazo; los originales se conservarán para su cotejo conforme al régimen digital, antes de la elevación de la eventual designación.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y archívese.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 13/11/2026 13:26:35
Cargado por: FEDERICO VILLEGAS ELORZA



Sistema: sudocu
Fecha: 13/11/2026 13:33:01
Autorizado por: ENRIQUE ROMULO CHIESA TORRES



Sistema: sudocu
Fecha: 13/11/2026 13:36:01
Autorizado por: MARISA ELVIRA PUEBLA